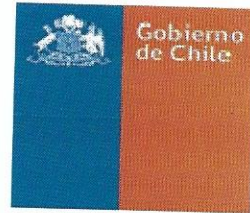




REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



**GOBIERNO REGIONAL.- Declara postulante
seleccionado.**

RESOLUCIÓN EXENTA PERSONAL N° 805 /

COPIAPÓ, 26 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, modificada por la Ley N° 20.035, de 2005; en el Artículo 11 del D.F.L N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley 21.125 de 2018, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2019; en las Resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta Personal N° 679 de 12.03.2019, se aprobó el Llamado Oposición de Antecedentes para Contratar Profesional bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada para prestar servicios profesionales en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

2.- Que, efectuado el procedimiento, conforme a lo indicado en la Convocatoria del llamado de oposición de antecedentes y como resultado de este, el Comité de Selección confeccionó la nómina de aquellos/as candidatos/as que obtuvieron los más altos puntajes, terna que fue propuesta al Sr. Intendente Regional, para su superior resolución.

3.- Que es necesario para el buen funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, resolver el llamado de Oposición de Antecedentes para Contratar Profesional bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada para prestar servicios profesionales en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, en su calidad de periodista con asiento en el Consejo Regional de Atacama.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la propuesta del Comité de Selección y declárase que el postulante seleccionado para la contratación de servicios profesionales de Periodista, bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, es :

- **Claudia del Carmen Peñailillo Cronoro, C. N. de I. N° 10.338.598-9**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Patricio Urquieta García
**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

1. División de Adm. y Finanzas
 2. Depto. de Adm. y Personal.
 3. Interesado
 4. Asesoría Jurídica
 5. U. Gestión de Personas.
 6. Oficina de Partes
- PUG/LMGT/ICGL/CZB/CAY/cav